



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOWLING PARA SORDOS

TEMPORADA 2019 / 2020

1. ORGANIZACIÓN

El comité de Bowling de la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS) organiza y convoca el Campeonato de España de Bowling para Sordos.

2. LUGAR DE CELEBRACIÓN

CAMPEONATO de ESPAÑA DE BOWLING para SORDOS:

Valencia

10 y 11 de Octubre 2020

3. INSCRIPCIONES

3.1.- Para poder participar en el Campeonato, todos los deportistas y técnicos deberán tener obligatoriamente licencia deportiva nacional en vigor para la temporada 2019 / 2020 y acreditarla en caso de que les sea requerida.

3.2.- Los deportistas y técnicos que participen en el Campeonato, deben pertenecer a una entidad deportiva / club deportivo por el cual tengan tramitada la licencia deportiva.

3.3.- La inscripción al Campeonato deberá ser realizada por cada entidad deportiva (los deportistas con licencia independiente deben acudir a la Federación Autonómica en la que esté inscrito o FEDS) a través del correo electrónico a info@feds.es con copia a bowling@feds.es

3.4.- El **plazo** para realizar la inscripción finalizará el 7 de septiembre 2020.

3.5.- Se ruega que nos envíen lo antes posible los justificantes de pago e inscripción para preparar los sorteos.

4. SISTEMA DE JUEGO

4.1.- El formato de la competición se dividirá por género (femenino/masculino) en individual y parejas.

4.2.- Las parejas pueden estar formadas por deportistas de diferentes clubes o mismo club.

4.3.- Todos los participantes jugarán 6 partidas en la fase clasificatoria. Después los 4 primeros clasificados de las 6 partidas pasarán a las semifinales con una partida más estableciendo por este orden: 1º puesto – 4º puesto y 2º puesto – 3º puesto. Los ganadores de las semifinales disputarán la final con una partida para determinar el campeón y subcampeón. Y los perdedores de las semifinales conseguirían el 3º puesto sin tener que jugar otra partida más.

4.4.- Cada dos partidas se hará un cambio de pista, desplazándose dos pistas a la derecha.

4.5.- Los participantes deberán estar atentos y preparados para cuando les toque el turno de juego. Asimismo, deberán permanecer fuera de la zona lanzamiento mientras no les toque tirar, para no molestar al deportista que este en la pista de lanzamiento preparado/a para tirar. Igualmente deberán evitar el juego lento. Por último, deberán retirar inmediatamente cuando este lesionado y/o no pueda seguir compitiendo.

4.6.- La asignación de pistas se realizará por sorteo.

4.7.- Los jugadores tendrán 10 minutos de calentamiento al comienzo de la serie.

4.8.- Si un deportista llega una vez finalizado el calentamiento, podrá participar en la jornada sin disfrutar de tiempo de calentamiento.

4.9.- Si un/a deportista llega con retraso a la jornada sin justificación y ya ha comenzado la competición no podrá participar en la partida comenzada, puntuándose 0 puntos y competirá en la siguiente hasta finalizar el campeonato.

4.10.- Las partidas se disputarán en dos pistas cruzadas:

- El/la deportista situado en la pista derecha iniciará el juego.

- En caso de que el deportista da un paso más allá de la línea de falta (la línea más allá de la cual un jugador no puede pisar) en el primer tiro para el turno, coloca una F en el primer recuadro de la puntuación. En caso de que el deportista da un paso más allá de la línea de falta en el segundo tiro para el turno, coloca una F en el segundo recuadro de la puntuación.

4.11.- Durante el campeonato de España estará presente al menos un árbitro siendo el encargado de que se cumplan las reglas del juego durante el transcurso del campeonato, las cuales han sido establecidas por la Federación Internacional de Bowling (WTBA).

4.12.- Falta de juego interrumpido: Si la partida tiene que ser interrumpida por algún problema mecánico de pista, se intentará arreglar enseguida, si no se consigue, la organización puede cambiar de pista a los jugadores, para continuar el juego en el punto donde se quedaron. Si no quedan pistas libres, se llegará al acuerdo de disputar el enfrentamiento entre los dos implicados al finalizar todos los participantes.

4.13.- Todas las partidas serán valederas para la lista de promedios, y Ranking Nacional de la temporada actual.

4.14.- En caso de empate en los puestos del 1º al 4º, se resolverá a favor del que obtenga la mejor puntuación en una tirada adicional para desempatar, con el fin de conocer los 4 clasificados según su orden para las semifinales.

4.15.- Los jugadores de la categoría masculina deberán ir debidamente equipados con pantalón largo tipo golf, pinza o deportivo, y en la categoría femenina con pantalón de vestir largo, falda, pantalón corto o mallas. En ambas categorías, pueden ser de diferentes colores para la competición. Y en ningún caso estará permitido el uso de pantalones vaqueros.

En el caso de parejas, los jugadores del mismo club deberán vestir equipados del mismo color y tipo.

Cada deportista debe llevar su calzado deportivo adecuado para la instalación, o alquilar por su cuenta calzado en la bolera.

4.16.- Todos los/as deportistas están obligados/as a retirarse las ayudas técnicas (audífonos, implantes cocleares, etc.).

4.17.- Está prohibido fumar, beber alcohólicas o estar bajo su influencia durante la competición. Las bebidas no alcohólicas están permitidas siempre que se consuman fuera de la zona de juego. Las bebidas o cualquier tipo de comida deberán almacenarse detrás de la zona de asientos de las pistas.

4.18.- Los jugadores deberán estar informados sobre la puntuación y clasificación de cada partida de los participantes en la competición dejando los documentos en las mesas de los jugadores.

5. SANCIONES Y EXPULSIONES

Las sanciones y expulsiones serán decididas por el árbitro encargado del campeonato.

6. PROTESTAS REFERENTES A REGLAS

6.1.- Las protestas referentes a las reglas generales, deben ser ratificadas por escrito al comité de competición dentro de las 24h siguientes a la realización del juego en el que ocurrió la infracción. Si no se recibe protesta escrita antes de la espiración de este periodo, el juego se considerará lealmente jugado.

6.2.- Cualquier otro tema que no esté contemplado en las bases del Campeonato será Juzgado por el comité de Bowling de la FEDS. Por lo que les comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

7. TROFEOS Y PREMIOS

Campeonato de España

- Trofeo a las cuatro primeras en categoría femenina individual (FEDS) clasificando en 3 premios: 1 campeona, 1 subcampeona, y 2 jugadoras en 3º puesto.
- Trofeo a los cuatro primeros en categoría masculina individual (FEDS) clasificando en 3 premios: 1 campeón, 1 subcampeón, y 2 jugadores en 3º puesto.
- Trofeo a las cuatro primeras en categoría femenina parejas (FEDS) clasificando en 3 premios: 1 pareja campeona, 1 pareja subcampeona, y 2 parejas en 3º puesto.
- Trofeo a los cuatro primeros en categoría masculina parejas (FEDS) clasificando en 3 premios: 1 pareja campeona, 1 pareja subcampeona, y 2 parejas en 3º puesto.